



ANPE Informa

Avda. de Galicia, 42-1º C-33005-**OVIEDO**-Tfno/fax: 985271920
C/Tineo, nº3 bajo-33207-**GIJÓN**-Tfno/fax: 985345733
anpe@anpe-asturias.com - www.anpe-asturias.com

NOTA DE PRENSA

ANPE EXIGE AL MEC QUE MEJORE LA PROPUESTA DE ESTATUTO DOCENTE

Para ANPE, una reivindicación histórica que el profesorado lleva tanto tiempo esperando no puede resolverse sin un consenso adecuado y de cualquier manera. Por ello, exigimos al MEC un nuevo impulso al proceso negociador.

ANPE considera que la Administración debe realizar un esfuerzo por mejorar su propuesta de Estatuto de la Función Pública Docente, que en estos momentos es prácticamente la misma que los sindicatos rechazamos el mes de junio pasado. El Estatuto debe recoger las demandas del profesorado en temas tan importantes como el acceso a la función pública, la promoción profesional por méritos, las retribuciones y la jornada de trabajo, la jubilación parcial y las jubilaciones anticipadas permanentes.

ANPE ha presentado al MEC propuestas serias y coherentes relativas a:

- Un sistema de acceso a la función pública docente que valore los criterios de experiencia y capacitación profesional.
- La mejora de las retribuciones y de la jornada laboral.
- La promoción vertical por méritos y el diseño de un sistema de promoción que sirva para incentivar al docente durante toda su vida profesional y que permita la movilidad desde cualquier Cuerpo docente hasta la Universidad, con los requisitos de titulación exigidos.
- Unas condiciones dignas de seguridad y salud en el trabajo.
- Un sistema de jubilación que fije de manera permanente los actuales mecanismos de jubilaciones anticipadas voluntarias y establezca la posibilidad de jubilarse a tiempo parcial.

Estas propuestas, consensuadas en una plataforma sindical, no han sido atendidas por el MEC, que parece dar ya por terminada la fase de negociación y puede presentar al Parlamento el mismo proyecto de Estatuto Docente que elaboró en junio de 2006, sin recoger las justas propuestas sindicales.

Para ANPE el Estatuto de la Función Docente debe nacer con vocación de perdurabilidad, debe ser un marco bien constituido en el que se contemplen las particularidades de la tarea docente desde el acceso a la función pública hasta la jubilación. Por ello no puede estar vinculado exclusivamente a una Ley Orgánica de Educación, cuya vigencia puede ser limitada, sino que debe aspirar a conseguir el mayor consenso político y sindical.

Pocas veces hemos estado más cerca de conseguir una demanda histórica del profesorado, pero sin una clara voluntad de hacerlo bien, esta oportunidad puede malograrse. Después de esperar tanto tiempo, ANPE no avalará cualquier Estatuto a cualquier precio. Sí estamos por un Estatuto que contemple las expectativas mencionadas y por ello **exigimos al MEC un nuevo impulso al proceso negociador.**

ANPE, 26 de marzo de 2007

ASTURIAS